

Compraventa de finca rústica

Categoría: Control de la tierra Creado: Viernes, 19 Junio 2020 05:26

Visto: 667

Documentos a presentar:

- Escrito de solicitud del interesado con sello del timbre por valor de \$5.00, ante el Director Municipal de Control de la Tierra, con el consentimiento de los copropietarios en caso de existir.
- Certificación de la calidad de suelos del área objeto de compraventa.
- Pago del impuesto por la transferencia de la tierra.
- Inventario y tasación de la finca rústica.
- Cuando la venta es para recibir pensión tiene que cumplir con los requisitos que establece la Ley de Seguridad Social.